

# triunfo

**CONVOCA**

**SU**

**GRAN CONCURSO**

**DE**

**NARRACIONES**

**DOTADO CON**

**50.000 pesetas**

**bases**

1.º El concurso queda abierto desde esta fecha para todos los escritores de habla española.

2.º El premio, único e indivisible —y que en ningún caso podrá declararse desierto—, está dotado con 50.000 pesetas.

3.º Las narraciones habrán de ser originales y estar inéditas. El tema es libre. Para pasar a lectura, las narraciones deberán llegar mecanografiadas en hojas holandesas, a doble espacio y por una sola cara. Su extensión no será superior a doce ni inferior a seis hojas.

4.º A cada original habrán de acompañar una copia y una cuartilla en la que, también mecanografiados, constarán los datos siguientes: a) Título de la narración a que corresponda; b) apellidos y nombres del autor; c) seudónimo, si aquél lo utilizase; d) nacionalidad del autor; e) señas, incluidas las referidas a localidad, región y país, y f) firma autógrafa del remitente. Como fecha de recepción contará la del día en que el original llegue a destino.

5.º Los envíos se harán a TRIUNFO, San Leonardo, 12, Madrid-8, indicando en el sobre «PARA EL CONCURSO DE NARRACIONES». La revista no devolverá por correo los originales ni mantendrá correspondencia acerca del concurso.

6.º Cada concursante podrá enviar cuantos originales quiera; pero, de los firmados con un mismo nombre o seudónimo, serán publicados dos como máximo y ello a elección de TRIUNFO.

7.º TRIUNFO iniciará la publicación de las narraciones que vayan siendo seleccionadas tan pronto como la recepción de ellas lo permita. Aparecerá una por semana, salvo que razones insuperables impidan sostener esta periodicidad. En cualquier caso, la pu-

blicación de originales cesará a las sesenta semanas, a contar de aquella en que aparezca el primer original.

8.º El plazo de admisión de originales expirará el 31 de mayo de 1963.

9.º Por cada original publicado, TRIUNFO abonará a su autor 1.500 pesetas.

10.º El Jurado —los nombres de cuyos componentes serán anunciados en su día— considerará, a efectos de premio, nada más que las narraciones publicadas. El fallo será hecho público dentro de un plazo de dos meses, a contar de la fecha en que se publique la última narración.

11.º La narración premiada volverá a ser publicada en TRIUNFO junto con la comunicación del fallo del Jurado. El premio le será hecho efectivo al autor dentro de los treinta días siguientes, salvo comprobación de que la narración ganadora fue publicada antes de su envío al concurso o de la comunicación del fallo y fuera de las páginas de TRIUNFO. Dado este caso, el Jurado efectuará una segunda votación sobre idénticas cláusulas.

12.º El autor premiado, en el futuro, citará PREMIO TRIUNFO DE NARRACIONES 1963 cuantas veces su narración sea editada, llevada al cine, radiada o televisada. TRIUNFO podrá reservarse los derechos de edición, en libro, y durante un año, a contar de la fecha del fallo del concurso, de los cuentos que cite públicamente como mejores, incluido el premiado. Los autores percibirán los correspondientes beneficios de venta por partes iguales. Por otra parte, TRIUNFO estudiará la posibilidad de que la narración premiada sea llevada al cine.

Presentarse al concurso implica aceptar sus Bases.